



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2104/20

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

DESARROLLO RURAL

A N U N C I O

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS A LA EXCELENCIA DE AVILA AUTENTICA.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Vista la Resolución de Presidencia de fecha 22 de octubre de 2020, relativa a la corrección de errores detectados en las bases reguladoras que rigen la convocatoria de la I edición del Concurso de Cocina con productos agroalimentarios adheridos a la marca colectiva Ávila Auténtica, publicadas en el B.O.P. de Ávila n.º 201, de 16 de octubre de 2020.

Apreciado un error relativo al plazo de presentación de solicitudes.

Aprobar la corrección del error mencionado en el sentido que se refiere a continuación:

Donde dice: “El plazo para la presentación de las recetas de cocina comenzará a contar a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP y finalizará el 2 de noviembre de 2020.”

Debe decir: “El plazo para la presentación de las recetas de cocina comenzará a contar a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP y finalizará el 9 de noviembre de 2020.”

Ávila, 23 de octubre de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.